

Fecha: 02-12-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - SENTENCIAS EXPLORA

ipo: Noticia general

Título: TARTUFO M 10 / Corporación Nacional del Cobre de Chile

Pág.: 247 Cm2: 712,9 VPE: \$0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos Neutra

DIARIO OFICIAL

VII SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.013 Lunes 2 de Diciembre de 2024 Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2570429

EXTRACTO

FOJA: 25.- veinticinco.- NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 2º Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-417-2023 CARATULADO: BARRAZA MUÑOZ LUIS HUMBERTO La Serena, veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro

SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION

TARTUFO M 10 CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE CODELCO CHILE

Por sentencia de fecha 06 de septiembre del 2024 y rectificación de fecha 14 de octubre de 2024, dictada en causa Rol Nº V-417-2023, del Ingreso Minero, de este SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "TARTUFO M 10", con una superficie de 200 hectáreas, en favor de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por D.L. Nº 1.350 de 1976, Rut 61.704.000- K, representada por don LUIS BARRAZA MUÑOZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad Nº 9.296.457-4, domiciliados en Gregorio Cordovez 672.of.391-B La Serena. Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 29 de diciembre del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 32 Nº 11 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de LA SERENA, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	6.750.500,00	305.000,00
V1	6.751.000,00	304.000,00
V 2	6.751.000,00	306.000,00
V 3	6.750.000,00	306.000,00
V 4	6.750.000,00	304.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro 13:58 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl. Código: SMSJXQPXFXP.

CVE 2570429

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

